



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula Iberica a el Memorial de Juan y. Dese hacen e para completar los cuerpos del quinto Exercito segun ha solicitado su Real A. S. M. la Regencia del Reyno, y esta en su consecuencia lo ha mandado con lo demas y contiene. Entendiéndose por este Ayuntamiento Acuerdo. Tenga en su inteligencia y se observe el tenor

Informe sobre el Barracon de la Sierra. MOTE un Oficio del Sr. Pefe Superior Político de esta Provincia su fha. de el actual por el q. acompaña el expediente promovido por Lorenzo Lario Arrendador en el presente año del Barracon q. se halla en la plaza de la Herencia de esta Ciudad para q. se suprima sobre el lo q. se parezca a esta Corporacion. Fortaleciendo la solicitud q. esto no hace al Mf. Sr. Pefe Político exponiendole las N. l. m. a. c. i. o. n. e. s. q. ha hecho por causa de q. no se ha cumplido su contrato por expresarse en aquel q. ningun otro indiano vendiere suelta seca ni fresca en aquel sitio, y pidiendole por ello se sirva V. M. la providencia q. quite. Entendiéndose por este Ayuntamiento Acuerdo. Que con devolucion del expediente se informe q. la solicitud de Lorenzo Lario esta aprobada en la condicion tercera del contrato celebrado al tiempo de hacer el Arrendamiento del citado Barracon para el presente año, y q. sin embargo de q. da una inteligencia distinta de la q. tiene la condicion, atendiendo a la pobreza del indiano q. no ha podido tener utilidades de mucha consideracion en el citado puesto, lo considere Arrendador a la gracia q. su Señoria tenga a bien dispensarle.

MOTE un Oficio del Sr. Comandante Jefe de las tropas de Inglaterra. q. existen en esta Plaza puestos traducidos en una copia

